



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



59

TRD 102.12.04

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERA
NIT: 800102799-6



60

TRD 102.12.04

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

**“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y/O DESASTRES EN EL
MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARAVERA

SARAVERA, 2026



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



61

TRD 102.12.04

1. OBJETO:

“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y/O DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.

2. ALCANCE

El proyecto comprende la adquisición de elementos para alojamiento temporal, conformada por 89 colchonetas, 89 toldillos y 60 carpas de camping, con el propósito de fortalecer la capacidad institucional de respuesta y permitir su utilización oportuna cuando se presenten emergencias y/o desastres que afecten las condiciones de habitabilidad de la población.

2.1 FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES

Para el cumplimiento del Alcance del objeto se encuentran las actividades que enmarcan los parámetros de calidad, descripción de las actividades contratados y en sobre los ítems a contratar que permitan el cumplimiento del Proyecto de acuerdo con los lineamientos que requiere la entidad.

ITEM	Denominación del Bien	COLCHONETA
1.	CODIGO UNSPSC	56101508
	Denominación Técnica del Bien	Colchoneta
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	COLCHONETA: Suministro de colchoneta con dimensiones mínimas de 1,20 metros de ancho x 1,90 metros de largo, con espesor mínimo de 18 centímetros, elaborada en espuma de alta densidad que garantice comodidad, resistencia y durabilidad para uso continuo. Deberá estar recubierta con tela de poliéster, lavable y de fácil limpieza, resistente al desgaste, rasgado y humedad. La funda deberá contar con costuras reforzadas y acabados de alta calidad que aseguren una adecuada protección del núcleo de espuma. El producto deberá entregarse en perfecto estado, libre de defectos de fabricación y apto para su uso inmediato. Incluye forro protector en tela antifluido, composición 100 % filamento de poliéster, con acabado antifluido/repelente al agua. Confeccionado a la medida de la colchoneta (1.20x1.9x0.18m), con costuras uniformes y reforzadas, sistema de cierre mediante cremallera de buena calidad y acabado que permita retirar y colocar fácilmente el forro a la colchoneta.
	Cantidad	89
	Soportes	• Actas de Entrada y Salida Almacén Municipal • Registro fotográfico • Certificado de Recibido a Satisfacción por el Profesional encargado de Gestión del Riesgo y Desastre Municipal.

ITEM	Denominación del Bien	TOLDILLO SENCILLO
2.	CODIGO UNSPSC	49121508
	Denominación Técnica del Bien	Toldillo Sencillo
	Unidad de Medida	Unidad





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



62

TRD 102.12.04

	Descripción General	TOLDILLO SENCILLO: toldillo en malla de poliéster o multifilamento de alta resistencia, con dimensiones de 100 cm de ancho x 190 cm de largo y una altura de 180 cm.
	Cantidad	89
	Soportes	• Actas de Entrada y Salida Almacén Municipal • Registro fotográfico • Certificado de Recibido a Satisfacción por el Profesional encargado de Gestión del Riesgo y Desastre Municipal.

ITEM	Denominación del Bien	CARPA DE CAMPING
3.	CODIGO UNSPSC	49121503
	Denominación Técnica del Bien	Carpa de Camping
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Carpa de camping para 4 personas, elaborada en material sintético (nylon y poliéster), con varillas en acero o aluminio y piso en polietileno, impermeabilizada con poliuretano o silicona. Dimensiones de 2,10 m de largo x 2,10 m de ancho, y una altura aproximada de 1,40 m. El conjunto de elementos de la carpa tiene un peso aproximado de 3,5 kg. Incluye dos colchonetas inflables sencillas, con dimensiones cada una de 1 metro de ancho x 1,91 de largo, con espesor de 25 centímetros, ajustables las dos al espacio del camping. Peso máximo soportado 136kg. Diseñado con la tecnología Fiber-Tech™, que se compone de miles de fibras de poliéster de alta resistencia. La superficie para dormir está cubierta con un flocado suave de calidad probada y los lados con fondo de vinilo para mayor comodidad. Una válvula 2 en 1 con aberturas extra anchas asegura un inflado y desinflado rápido.
	Cantidad	60
	Soportes	• Actas de Entrada y Salida Almacén Municipal • Registro fotográfico • Certificado de Recibido a Satisfacción por el Profesional encargado de Gestión del Riesgo y Desastre Municipal.

FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:

El contratista deberá realizar el suministro, transporte, cargue, descargue y entrega de la totalidad de los ítems establecidos en el presupuesto oficial en el Almacén Municipal de Saravena, previa coordinación con el Supervisor del contrato y el Almacenista Municipal, garantizando que los bienes sean entregados en las cantidades, condiciones y especificaciones técnicas establecidas.

Una vez recibidos y verificados los elementos por el Almacén Municipal, estos serán incorporados al inventario institucional y quedarán bajo custodia de la Secretaría General y de Gobierno, para su posterior disposición y atención a la población que resulte afectada por emergencias y/o desastres, de acuerdo con las necesidades y lineamientos establecidos por la Administración Municipal.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

- Suministrar la totalidad de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



63

TRD 102.12.04

- Garantizar la calidad, idoneidad y buen estado de los elementos suministrados, los cuales deberán ser nuevos, estar libres de defectos y cumplir con las características técnicas requeridas por el Municipio.
- Realizar el transporte, cargue y descargue de la totalidad de los elementos hasta el Almacén Municipal de Saravena, asumiendo los costos y riesgos asociados a estas actividades.
- Realizar, sin costo adicional para el Municipio, el cambio o reposición de los elementos que sean entregados con defectos, averías, deterioros o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.
- Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo estipulado y bajo las condiciones técnicas y económicas solicitadas.
- El proponente deberá atender y responder oportunamente las notificaciones relacionadas con el proceso, así como garantizar la publicación de los informes de avance, ejecución y finalización del contrato en la plataforma SECOP II".
- Resguardar toda la información generada durante la ejecución del contrato, asegurando su confidencialidad y el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales.
- En caso de resultar beneficiario del Decreto 0287 de 2026, el contratista deberá mantener durante la ejecución del contrato las condiciones que dieron lugar al otorgamiento del incentivo, así como informar al supervisor del contrato sobre su cumplimiento, para ello deberá aportar con cada solicitud de pago, los documentos que acrediten la continuidad de dichas condiciones, incluyendo certificación suscrita por el representante legal y el contador o revisor fiscal, según corresponda, así como los soportes de aportes al sistema de seguridad social y demás documentos que resulten pertinentes

• **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**

- ✓ Pagar el valor pactado en la forma y tiempo establecido.
- ✓ Exigirle al contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato.
- ✓ Recibir los bienes de acuerdo a lo señalado en el objeto contractual, exigiendo el cumplimiento de los requerimientos técnicos, medidas y calidad de los bienes.
- ✓ Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiera lugar.
- ✓ Emitir las autorizaciones y condiciones necesarias para que el contratista preste un servicio adecuado, con calidad y cumplimiento.
- ✓ Verificar, a través del supervisor del contrato, el cumplimiento y mantenimiento de las condiciones que dieron lugar al otorgamiento del incentivo establecido en el Decreto 0287 de 2026.

Se suscribe,


NAHUM FRANCO MATEUS
Secretario General y de Gobierno Municipal

Nombre: Andrea Rios Chacón	Proyectó y	Firma: 
Cargo: Profesional de Apoyo Proyectos SGM	Digito	

